

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	09	06	2022
				1822 1822
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				588

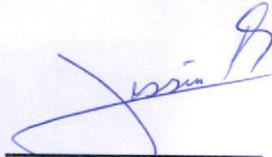
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760002280001 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,782.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,782.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,782.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,782.00

SON: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:590-9999-0 No de fondo: 25 No Entrada: 57

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/06/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	09	06	2022	1822	1822
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		588

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760002280001 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/06/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

CUR 1822



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

No. 6 VE- 2022

Quito, 8 de junio de 2022

GASTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

FUNCIONARIO : SALVADOR CRESPO IÑIGO FRANCISCO ALBERTO
 C.C.: 1706388855
 PUESTO: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
 DEPENDENCIA: DESPACHO DEL PROCURADOR
 NO. INFORME 025
 COMISIÓN A LA CIUDAD DEL: QUITO - LA HAYA - AMSTERDAM - LA HAYA - QUITO
 PROPÓSITO:

ASISTIR A LA AUDIENCIA ORAL EN LA QUE PARTICIPARÁ EL ESTADO ECUATORIANO EN EL PROCESO DE ANULACIÓN DEL SEGUNDO LAUDO PARCIAL SOBRE LA FASE TRACK II EN EL ARBITRAJE PLANTEADO POR CHEVRON CORPORATION Y TEXACO PEETROLEUM COMPANY EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA SEDE DEL TRIBUNAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LA HAYA - AMSTERDAM - PAÍSES BAJOS

	FECHA	HORA
SALIDA:	11/04/2022	12:00
RETORNO:	15/04/2022	15:40

DIA	MES	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
11	ABRIL	396,00	VIÁTICO
12	ABRIL	396,00	VIÁTICO
13	ABRIL	396,00	VIÁTICO
14	ABRIL	396,00	VIÁTICO
15	ABRIL	198,00	SUBSISTENCIA
16	ABRIL	0,00	-
17	ABRIL	0,00	-

TOTAL GASTO **1.782,00**
 FONDO N° 25
 VALOR LIQUIDACIÓN FONDO **\$ 1.782,00**

No. DE CUR CONTABLE	102105039
No CERTIFICACIÓN	314

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.02	PASAJES EXTERIOR	\$ 29,88
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 29,88

OBSERVACIONES:
 La servidora presenta tickets de tren por un valor total de 27,60 euros, se realiza la conversión considerando el valor de de cambio de 1,08260 dólares por euro, a la fecha de los tickets.
 miércoles, 13 de abril de 2022 1 EUR = 1,08260 USD

ELABORADO POR
 ANALISTA DE CONTABILIDAD
 YESSICA BASANTES

REVISADO POR
 CONTADORA GENERAL
 ANGÉLICA ROMERO

APROADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA
 JESSICA CHAVEZ



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME: **20 DE ABRIL DE 2022**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
SALVADOR CRESPO ÍÑIGO

PUESTO QUE OCUPA:
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CIUDAD - PAÍS
ÁMSTERDAM/LA HAYA-PAÍSES BAJOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DESPACHO DEL PROCURADOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

DR. ÍÑIGO SALVADOR CRESPO Y DRA. CLAUDIA SALGADO LEVY.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Lunes 11 y martes 12 de abril de 2022

16h00 - 13h15 Viaje en la ruta Quito - Ámsterdam según lo planificado.

14h00 - 15h00 Viaje en la ruta Ámsterdam - La Haya según lo planificado.

Miércoles 13 de abril de 2022

08h30 - 09h15 Viaje en tren en la ruta La Haya - Ámsterdam según lo planificado.

09h30 - 17h00 Reunión de preparación de la audiencia, en las oficinas del estudio jurídico Clifford Chance, firma a cargo de la defensa de la República de Ecuador en este caso.

17h30 - 18h45 Viaje en tren en la ruta Ámsterdam - La Haya según lo planificado.

Jueves 14 de abril de 2022

07h00 - 08h00 Viaje en la ruta La Haya - Ámsterdam según lo planificado.

09h00 - 13h00 Audiencia Oral en la Corte de Apelación con sede en La Haya, en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II del arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador.

13h10 - 14h30 Reunión de análisis y valoración de la audiencia con los abogados del despacho Clifford Chance sobre los temas tratados en dicha diligencia. Planteamiento y definición de la estrategia a seguir en este caso.

15h00 - 16h00 Viaje en la ruta Ámsterdam - La Haya según lo planificado.

Viernes 15 de abril de 2022

09h30 - 17h00 Continuación de la reunión de trabajo de planificación de estrategia en este proceso arbitral reservado.

Domingo 17 de abril de 2022

11h00 - 15h40 Viaje en la ruta Quito - Ámsterdam según lo planificado.

PRODUCTOS ALCANZADOS

1. Reunión de preparación de audiencia en las oficinas del equipo del estudio jurídico Clifford Chance, firma a cargo de la defensa de la República del Ecuador:

Para asistir a esta reunión fue necesario trasladarme, desde la ciudad de la Haya hacia Ámsterdam donde se encuentran ubicadas las oficinas del referido estudio jurídico. En la reunión de trabajo se prepararon los temas y documentos de sustento que se iban a abordar en la audiencia. Se revisaron los oficios cuyo contenido era relevante para el caso, se analizaron los argumentos de Chevron y se definió la estrategia a seguir en la audiencia.

2. Audiencia Oral ante la Corte de La Haya en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador:

Asistencia y participación en la audiencia. Contestación al interrogatorio formulado por los jueces el día de la audiencia. Argumentación de la defensa del Estado ecuatoriano.

3. Reunión de análisis y valoración de la audiencia con los abogados de la firma Clifford Chance sobre los temas tratados en esa diligencia. Planteamiento y definición de la estrategia a seguir en este caso:

Finalizada la audiencia se realizó una reunión de análisis y valoración de los resultados de la audiencia con el equipo del estudio jurídico Clifford Chance a cargo de la defensa de la República del Ecuador, se definieron las líneas de estrategia y las actuaciones que se llevarán a cabo a partir de esa fecha.

4. Continuación de la reunión de trabajo para evaluación y planificación proceso arbitral reservado.

Definición de la estrategia a seguir en este caso.

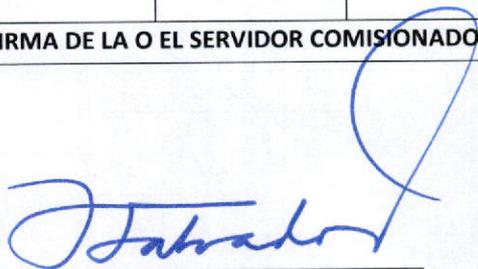
Nota: La comisión de servicios atendió un caso reservado. Por tanto, la información en torno a este proceso merece sigilo y protección en su difusión y detalle.

ITINERARIO	SALIDA	RETORNO	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</p>
FECHA	11 DE ABRIL DE 2022	17 DE ABRIL DE 2022	
HORA	12h00	17h00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	KLM	Quito – Ámsterdam	11/04/2022	16h00	12/04/2022	13h15
TERRESTRE	OFICIAL (Embajada de Ecuador)	Ámsterdam – La Haya	12/04/2022	14h00	12/04/2022	15h00
TERRESTRE	TREN	La Haya – Ámsterdam	13/04/2022	08h30	13/04/2022	09h15
TERRESTRE	TREN	Ámsterdam – La Haya	13/04/2022	17h30	13/04/2022	18h45
AÉREO	KLM	Ámsterdam – Quito	17/04/2022	11h00	17/04/2022	15h40

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: DR. ÍÑIGO SALVADOR CRESPO
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la



**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 DIRECCIÓN NACIONAL
 FINANCIERA**

Fecha: 22.04.2022

Hora: 15:47

Firma:

NH Den Haag ****
 PRINSES MARGRIETPLANTSOEN 100
 2595 BR - DEN HAAG
 Netherlands
 Tel: +31 (0)703812303 Fax: +31 (0)703812303
 nhdenhaag@nh-hotels.com



Fiscal Information

EC1706388855
 INIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO
 ALCABALAS 480

QUITO - Ecuador

Party 15503574

Reservation 0100552600

Loyalty Program: 155035740000 NH_REWARDS

Address

INIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO
 ALCABALAS 480

QUITO - Ecuador

COPY

<u>Invoice N:</u>	<u>Billing Date</u>	<u>Room</u>	<u>PAX</u>	<u>Main Guest Name</u>	<u>Checkin Date</u>	<u>Checkout Date</u>	<u>Page</u>
NHA1020272	14.04.2022	609	1	SALVADOR CRESPO, IÑIGO FRANCISCO	12.04.2022	14.04.2022	1/1

<u>Date</u>	<u>Quan.</u>	<u>Item</u>	<u>Total</u>
12.04.2022	1	Bed & Breakfast	151,90
12.04.2022	1	City Tax	5,35
13.04.2022	1	Bed & Breakfast	166,90
13.04.2022	1	City Tax	5,35

	<u>Tax</u>	<u>Net</u>	<u>Vat</u>	<u>Total</u>
ROOM	9%	259,64	23,36	283,00
F&B	9%	32,84	2,96	35,80
OTHERS	0%	10,70	0,00	10,70
Total		303,18	26,32	329,50 EUR

Payment Method

MASTER CARD 329,50 EUR

Date & Time:	14.04.2022 07:44:49	Card Num.:	*****1429	Total	329,50 EUR
Trans. Num.:	0315000126971272	Oper. Num.:	40486	Card Type:	Master Card
Merchant Num.:	10860031	Approval Code:	772682	Capture:	Manual
Location ID:	NHNL710170	Terminal ID:	1086003101		

Approved by ONLINE CHECK-OUT

CORTESIA



SALVADOR CRESPO / Inigo Francisco

PRIORITY

SEQ 55

KL 753

QUITO

AMSTERDAM



Boarding / Embarquement 15:15

Gate A6
Zone 1

16:00/11APR

UIO ✈ AMS

Gate closed / Clôture 15:45

Seat / Siège 1H

WORLD BUSINESS (C)

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Arrival / Arrivée 13:15+1



BOARDING PASS

SALVADOR CRESPO / INIGO



✓ READY2FLY

SKYPRIORITY



CLRD

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED. CHECK MONITOR

FLIGHT:	BOARDING:	GATE:	SEAT:	FROM:	TO:	CLASS:	SEQ:
KL1924 17APR22	06:55		20C	GENEVA	GVA 1 AMSTERDAM	M	0065
BY: KLM CITYHOPPER	DEP. 07:20		ZONE: 2			ECONOMY	
KL0755 17APR22	09:19		1C	AMSTERDAM	AMS QUITO	C	0170
BY: KLM ROYAL DUTCH AI	DEP. 10:00		ZONE: 1			WORLD BUSINESS	

PNR 0745882367430



Geldig op **13-04-2022** Klasse **2**

Enkele reis

NS **[Den Haag C.
Amsterdam C.**

Check in en uit bij elke vervoerder.
Check in and out with every operator

CIV

Prijs € **12,80**

Toeslag € **1,00**

130422 1324
00-0013-1615-0983

ation Den Haag
ntraal
n. Julianaplein 10
95 AA Den Haag

rminaal: 51274452
rchant: 28942076

riod: 2959
Transaction: 00047430

SA CREDITO
(0000000031010)
id: xxxxxxxxxxxx6863 -
id No: 00

YMENT
te: 13/04/2022 08:24
th. code: 917257

RLDLINE.

tal:
1,80 EUR



Geldig op **13-04-2022** Klasse **2**

Enkele reis

NS **[Amsterdam C.
Den Haag C.**

Check in en uit bij elke vervoerder.
Check in and out with every operator

CIV

Prijs € **12,80**

Toeslag € **1,00**

130422 1324
00-0013-3065-0367

raal
tionsplein 15
2 AB Amsterdam

rminaal: 51272734
rchant: 28915767

riod: 3071
nsaction: 00291597

SA CREDITO
(0000000031010)
id: xxxxxxxxxxxx0018 -
id No: 01

MENT
e: 13/04/2022 13:26
h. code: 965126

RLDLINE.

tal:
80 EUR

CEPTED

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	102105039	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	102105039	08	04	2022
Unid. Desc:	0000	No. Original	102105039			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	5909999000000025000057				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :590 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 25 No. de Entrada: 57
		08	04	2022	Fuente Especifica	
Beneficiario:	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				

AFECTACIÓN CONTABLE

Nº	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	59099990000	1706388855	25	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,782.00	0.00
2	212	50	0	59099990000	1706388855	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,782.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,782.00	1,782.00

SON: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :590 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 25 No. de Entrada: 57

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	YFBASANTES	FIRMA ELECTRONICA:	NO33F4HO9KVF13 Q	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	08/04/2022	USUARIO:	AMROMERO590	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	08/04/2022	FECHA:			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Official stamp and signature]
 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 TESORERIA
 08/04/2022

ACUERDO No. 00083

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que en el memorando No. 716-DP-2022 de 06 de abril de 2022 el Secretario Particular del Procurador General del Estado comunicó que la señora Juliette Luycks, abogada del estudio jurídico Clifford Chance, mediante comunicación el 31 de marzo de 2022 informó que el Tribunal de Apelación en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador fijó una audiencia que se llevará a cabo el jueves 14 de abril de 2022 a las 09:30 horas, de manera presencial en la sede del Tribunal en La Haya – Países Bajos;

Que el doctor Carlos Gonzalo Vaca Dueñas, Secretario Particular del Procurador General del Estado, manifestó que la abogada Luycks indicó que la participación de la Procuraduría General del Estado, en representación de la República del Ecuador sería conveniente, considerando la posibilidad de que intervenga ante ese Tribunal. De acuerdo con el criterio de la mencionada abogada, causaría una impresión positiva en el Tribunal de Apelación que comparezca una alta autoridad del Estado ecuatoriano, pues esto daría una señal de que el caso es importante para el Ecuador. Por otro lado, previo al día de la audiencia, la abogada Luycks solicitó la preparación de varios temas relevantes que serán presentados en esa diligencia;

Que sobre la base de estos antecedentes, solicito se me declare en comisión de servicios al exterior, entre el 11 y 15 de abril de 2022, inclusive;

Que en el memorando No. 716-DP-2022 de 06 de abril de 2022 se comunicó que durante el tiempo que dure mi comisión de servicios al exterior, subrogará las funciones de Procurador General del Estado, el doctor Diego Regalado Almeida; las funciones de Subprocurador General del Estado, la doctora Ana María Rosero Rivas; y, las de Director Nacional de Consultoría, el doctor Henry Córdova López;

Que mediante certificación presupuestaria No. 314 de 7 de abril de 2022 la Dirección Nacional Financiera indicó que existen los fondos necesarios para la ejecución de viáticos al exterior, por un valor de \$ 6.435,70 (seis mil cuatrocientos treinta y cinco dólares con 70/100);

Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que, cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad, a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

ACUERDA:

Art. 1.- Trasládame a La Haya – Países Bajos, del 11 al 15 de abril de 2022, inclusive, a fin de atender obligaciones institucionales.

Art. 2.- Disponer que el doctor Diego Fernando Regalado Almeida, Subprocurador General del Estado, subrogue las funciones de Procurador General del Estado con todas las atribuciones que le asignen la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y el Reglamento Orgánico Funcional Institucional, mientras quien suscribe se encuentre ausente de su despacho.

Art. 3.- Disponer que la doctora Ana María Rosero Rivas, Directora Nacional de Consultoría, subrogue las funciones de Subprocurador General del Estado, mientras dure la subrogación de su titular.

Art. 4.- Disponer que el doctor Henry Vinicio Córdova López, Abogado de Consultoría Administrativa 5, subrogue las funciones de Director Nacional de Consultoría, del 11 al 14 de abril de 2022, inclusive.

Art. 5.- Disponer a la Dirección Nacional Financiera asigne los viáticos que por ley me corresponde; y, a la Dirección Nacional Administrativa adquiera los pasajes aéreos internacionales.

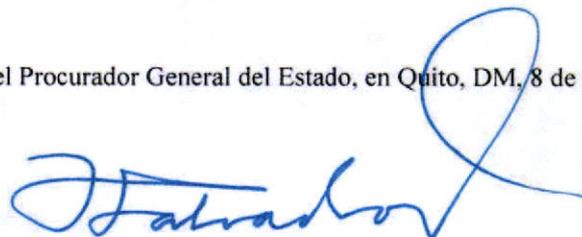
COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, 8 de abril de 2022.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA: 08 ABR 2022 HORA: 16:40

FIRMA: 



Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO No. 83

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que en el memorando No. 716-DP-2022 de 06 de abril de 2022 el Secretario Particular del Procurador General del Estado comunicó que la señora Juliette Luycks, abogada del estudio jurídico Clifford Chance, mediante comunicación el 31 de marzo de 2022 informó que el Tribunal de Apelación en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company, en contra de la República del Ecuador, fijó una audiencia que se llevará a cabo el jueves 14 de abril de 2022 a las 09:30 horas, de manera presencial en la sede del Tribunal en la Haya-Países Bajos;

Que el doctor Carlos Gonzalo Vaca Dueñas, Secretario Particular del Procurador General del Estado, manifestó que la abogada Luycks indicó que la participación de la Procuraduría General del Estado, en representación de la República del Ecuador sería conveniente, considerando la posibilidad de que intervenga ante ese Tribunal. De acuerdo con el criterio de la mencionada abogada, causaría una impresión positiva en el Tribunal de Apelación que comparezca una alta autoridad del Estado ecuatoriano, pues esto daría una señal de que el caso es importante para el Ecuador. Por otro lado, previo al día de la audiencia, la abogada Luycks solicitó la preparación de varios temas relevantes que serán presentados en esa diligencia;

Que sobre la base de estos antecedentes, solicito se me declare en comisión de servicios al exterior, entre el 11 y 15 de abril de 2022, inclusive; //

Que en el memorando No. 716-DP-2022 de 06 de abril de 2022 se comunicó que durante el tiempo que dure mi comisión de servicios al exterior, subrogará las funciones de Procurador General del Estado, el doctor Diego Regalado Almeida; las funciones de Subprocurador General del Estado, la doctora Ana María Rosero Rivas; y, las de Director Nacional de Consultoría, el doctor Henry Córdova López;

Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que, cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de

21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad, a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

ACUERDA:

Art. 1.- Trasladarme a La Haya – Países Bajo, del 11 al 15 de abril de 2022, inclusive, a fin de atender obligaciones institucionales.

Art. 2.- Disponer que el doctor Diego Fernando Regalado Almeida, Subprocurador General del Estado, subrogue las funciones de Procurador General del Estado con todas las atribuciones que le asignen la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y el Reglamento Orgánico Funcional Institucional, mientras quien suscribe se encuentre ausente de su despacho.

Art. 3.- Disponer que la doctora Ana María Rosero Rivas, Directora Nacional de Consultoría, subrogue las funciones de Subprocurador General del Estado, mientras dure la subrogación de su titular.

Art. 4.- Disponer que el doctor Henry Vinicio Córdova López, Abogado de Consultoría Administrativa 5, subrogue las funciones de Director Nacional de Consultoría, del 11 al 14 de abril de 2022, inclusive.

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, 8 de abril de 2022

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

F. 25
CUR 102105039



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

07 DE ABRIL DE 2022

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

x

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

x

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA SERVIDORA

SALVADOR CRESPO ÑIGO

PUESTO QUE OCUPA:

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

LA HAYA- PAÍSES BAJOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DESPACHO PROCURADOR

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

11/04/2022

HORA SALIDA (hh:mm)

12h00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

15/04/2022

HORA LLEGADA (hh:mm)

18h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DR. ÑIGO SALVADOR CRESPO, DRA. CLAUDIA SALGADO LEVY.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Reunión de preparación de la audiencia con abogados del estudio jurídico Clifford Chance.
- Preparación y repaso de las intervenciones para la audiencia.
- Asistencia a la audiencia oral del proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	KLM	QUITO – ÁMSTERDAM	11/04/2022	12h00	12/04/2022	13h15
AÉREO	KLM	ÁMSTERDAM – QUITO	15/04/2022	10h00	15/04/2022	18h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE

No. DE CUENTA:

8017853204

FIRMA DE LA SERVIDORA SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

DR. ÑIGO SALVADOR CRESPO
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

DR. ÑIGO SALVADOR CRESPO
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA: 08 ABR 2022 HORA: 11:43

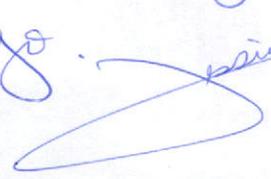
FIRMA: 

 PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA: 08 ABR 2022 HORA: 10:40

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR: 

*Contabilidad - Tesorería
Control Previa y límite
de pago. 
08/04/2022
11:19.*



ANTICIPO DE VIATICOS MOVILIZACIÓN AL EXTERIOR

FONDO N°

25

FUNCIONARIO: IÑIGO SALVADOR CRESPO
CEDULA: 1706388855
PUESTO: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD: DESPACHO
CIUDAD: QUITO

PERIODO DEL: 11-abr-22 **AL:** 15-abr-22

ASISTIR A LA AUDIENCIA ORAL EN LA QUE PARTICIPARÁ EL ESTADO ECUATORIANO EN EL PROCESO DE ANULACIÓN DEL SEGUNDO LAUDO PARCIAL SOBRE LA FASE TRACK II EN EL ARBITRAJE PLANTEADO POR CHEVRON CORPORATION Y TEXACO PETROLEUM COMPANY EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA SEDE DEL TRIBUNAL QUE E ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LA HAYA PAISES BAJOS.

FECHA DE ELABORACION: 08/04/2022

DIA	MES	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
11	04	396,00	
12	04	396,00	
13	04	396,00	
14	04	396,00	
15	04	198,00	
		1.782,00	

TOTAL ANTICIPO FONDO No. **1.782,00**
TOTAL A CANCELAR **1.782,00**

No. CERT 314

ELABORADO POR:
YESSICA BASANTES M.
ANALISTA DE CONTABILIDAD

REVISADO POR:
ANGELICA ROMERO
JEFE CONTABILIDAD

APROBADO POR:
JESSICA CHAVEZ
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	314	07 04 22
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$6,435.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,435.70
TOTAL										

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EJECUCIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR CONFORME A MEMORANDO PGE-CNAFYTI-2022-0060, CERTIFICACIÓN POA NO. SCP-PGE-DNF-260, ACTIVIDAD NO. 287

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 EVELYN SOLANGE MANTILLA ALZAMORA	 JESSICA ALEJANDRA CHAVEZ ZAMBRANO
FECHA: 07/04/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero